El modelo de lengua en el aula de ELE: adecuación de la variedad lingüística desde un punto de vista pluricéntrico

Carlos Soler Montes
The University of Edinburgh

El español varía por razones muy diversas, a pesar de ser una de las lenguas más homogéneas que se hablan en el mundo. De la misma manera que la cultura hispánica tiene una base común pero difiere de unas regiones a otras, la lengua española, debido al alcance geográfico por el que se caracteriza, refleja rasgos diferentes según en la zona geográfica en la que nos encontremos. Reflexionar sobre el tratamiento de la variación lingüística hispánica en el proceso de enseñanza de E/LE es por tanto muy necesario.

Por ello, pretendemos mostrar aquí cómo aplicar las herramientas propias de la investigación dialectal para resolver ciertos problemas que se producen a la hora de enseñar una variedad estandarizada de español como lengua extranjera.

Al enseñar español los profesores se cuestionan desde el primer momento qué español utilizar en sus clases. Factores diastráticos, diacrónicos y especialmente diatópicos impiden que la lengua española se aprecie como unitaria y sencilla ante los ojos de los estudiantes. Los fenómenos de variación dialectal representan un problema permanente en la clase de español que no es fácil de resolver.

Ejemplos de esto pueden ser la utilización de diferentes pronombres de sujeto en según qué países (*tú*/*vos*/*usted*, *vosotros*/*ustedes*), el seseo, el yeísmo, la variación léxica (*coche*/*carro*/*auto*, *maíz*/*choclo*/*elote*), etc.

Una complejidad tan palpable en la lengua española que, por lo menos, cuenta con ocho grandes variedades, como veremos más adelante, se tiene que saber manejar en la clase de español. Por tanto, a través de esta modesta reflexión esperamos poder señalar algunas pautas eminentemente prácticas para enriquecer tanto el conocimiento sobre dialectología hispánica que todo docente de español debería poseer, como la capacidad de reacción y respuesta ante las apariciones fortuitas de muestras de lengua que pertenezcan a cualquiera de las variantes del español que sean ajenas al profesor.

En la actualidad existen diferentes ámbitos entre los que elegir a la hora de investigar o formarnos en torno a la enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua o lengua extranjera: entre ellos podemos destacar las teorías sobre adquisición de lenguas, el contexto social y emocional en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, los estilos de aprendizaje, los condicionamientos de la L1, los enfoques metodológicos, la planificación curricular, la evaluación, etc.

Entre todo esto encontramos una necesidad que a los profesores de español les apremia definir: qué modelo lingüístico adoptar en la enseñanza de E/LE, o lo que que-

daría más claro, qué rasgos debemos incluir o excluir en el corpus de contenidos lingüísticos que vamos a facilitar al aprendiz como herramienta de producción y comprensión de significados. Para ello hay que tener en cuenta conceptos como "norma", "habla", "lengua estándar o general", "variedades de la lengua", entre otros.

Para llegar a explicar la importancia de estos conceptos y los fenómenos lingüísticos y comunicativos que implican en la clase de ELE, habría que empezar por conseguir que nuestros alumnos sean conscientes de la enorme riqueza geográfica de nuestra lengua que no en vano se habla como lengua oficial en 21 países por ya casi 500 millones de hablantes, y se aprende como lengua extranjera por más de 14 millones de estudiantes[1].

Por eso, es muy importante entender la necesidad que para los docentes de español supone tener un dominio lo más completo posible de los principales fenómenos de variación de su lengua.

El español es una lengua en tanto que constituye un código y un sistema unitario. Posee tradición literaria, reconocimiento oficial, normalización por medio de un diccionario, gramática y ortografía, prestigio y reconocimiento social.

El conjunto de rasgos lingüísticos del español que caracteriza el habla de las personas mejor instruidas y formadas de una comunidad es denominado la "norma culta".

El término "norma", entendido como lo acuñó Coseriu (1973), es una abstracción que reúne hechos característicos de una lengua determinada correspondientes a un mismo espacio funcional. Es un concepto en el que se agrupa lo general, en cierta medida, no lo individual ni lo caótico, pero tampoco lo absolutamente constante y uniforme. De todas formas, a veces, nos podemos encontrar con diferentes grados de normatividad que configuran una suerte de subsistemas con sus propias leyes y excepciones desprendidos del sistema más general.

"Norma" no debe significar para nosotros, profesores, modelo de imitación, ni de prestigio o prescriptivo, sino más bien la totalidad resultante de la identificación y descripción de los usos variantes más significativos y recurrentes en la lengua de dicha comunidad. De esta manera se puede acabar por determinar cómo está organizada la variación de una lengua en relación con su contexto extranlingüístico (generacional, socioeconómico, sociocultural, histórico, espacial, situacional, etc.).

Por otro lado, el término "culto" no tiene otra finalidad que restringir el ámbito de la lengua a grupos delimitados por características precisas y semejantes de orden sociocultural.

En este sentido conviene recalcar la conveniencia de separar claramente la lengua como un sistema abstracto, equivalente a la *langue* saussureana, y la lengua como idioma o habla, una entidad histórica concreta propiedad y distintivo de una comunidad cultural o histórica. Así se pone de relieve el hecho de que la dialectología se ocupa de

1. Fuente: Instituto Cervantes (2006a).

la lengua histórica y de sus articulaciones geográficas partiendo de una norma que se utiliza como punto de referencia o comparación. La norma se convierte de este modo en un uso tradicional propio de una comunidad de habla que la identifica y la distingue de otras comunidades similares, tal y como se asume en la disciplina dialectal.

Aunque definir el concepto de "dialecto" es una tarea difícil, podemos definirlo como una forma de lengua incluida en un conjunto mayor a cuya norma modélica se subordina, pero que a la vez está caracterizada por un conjunto de usos que la individualizan frente a otros dialectos de la misma lengua. O, mejor, siguiendo a Alvar (1996a: 62):

> Un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. De modo secundario, pueden llamarse dialectos las estructuras lingüísticas, simultáneas a otra que no alcanzan la categoría de lengua.

Lingüísticamente no hay argumento que trace una línea nítida entre lengua y dialecto, si acaso la mayor homogeneidad en el uso de la primera. Por tanto al hablar de los dialectos del español en la clase nos referiremos a ellos como subsistemas de la lengua utilizados por grupos de población asentados en un espacio determinado y que contrastan con otros subsistemas localizados en grupos y espacios diferentes. Los dialectos también se denominan geolectos o variedades.

Si tenemos en cuenta todo lo anterior, hay que pensar en la importancia que tiene que el modelo de lengua que reproduzcamos en el aula de E/LE sea un español culto y estándar, pero que a la vez recoja elementos de uso frecuente o común para que nuestros alumnos los puedan aplicar en la mayor cantidad de situaciones comunicativas posibles. Por eso hay que recordar que los contenidos susceptibles de ser llevados a clase tienen que estar siempre en relación con las necesidades funcionales de los aprendices, y entre ellos también hay que pensar en los contenidos sociolingüísticos.

Cuando atribuimos a algo la cualidad de ser "estándar", es porque se le reconocen las propiedades de ser común a la mayoría, modélico, referencial..., y no la excepcionalidad o infrecuencia. Ésa es la idea que viene reflejada en la primera acepción que, en su carácter adjetivo, le reconoce el *Diccionario* de la RAE a la palabra "estándar. (Del ingl. *standard*). 1. adj. Que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia".

El español más adecuado para enseñar, por tanto, siempre será aquel que responda, según el criterio del profesor, a los intereses y actitudes de sus alumnos. Este por lo general se corresponde con la variedad de lengua propia del profesor pero, también, con la variedad característica de la región en que se encuentre, coherente y adecuada a las circunstancias del contexto real en que se utilizará después.

Según se comenta en la introducción al *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* (2006b: 61) a este respecto:

> La visión de que el español es una lengua plural y diversa debe apoyar el planteamiento de que esta diversidad no impide el mutuo entendimiento de sus hablantes y que puede enseñarse y aprenderse para conseguir una comunicación satisfactoria con cualquiera de ellos.

De hecho, si analizamos con detalle la gran unidad de la lengua española, nos daremos cuenta de que cualquier profesor de español bien formado, adscrito a la norma culta, utilice la variedad geolectal que utilice, pueda realizar su trabajo sin dificultad alguna en cualquier rincón del planeta. Esto ocurre principalmente porque el español es una lengua *simplex* en cuanto a su estructura dialectal. Las llamadas lenguas *simplex* son aquéllas caracterizadas por su buena intercomunicación dialectal, por oposición a las lenguas *complex*, en las que la intercomunicación de sus dialectos no es fácil, pues necesitan de otros dialectos para poder comunicarse[2].

El núcleo común que poseen el conjunto de las variedades del español es muy amplio, por eso todos los hispanohablantes pueden reconocer y reestructurar cualquier tipo de producción lingüística ajena a su variedad dialectal sin mucho esfuerzo. Las zonas diferenciales que existen entre las variedades del español son mínimas y giran en torno a los aspectos de variación léxica, que son los que presentan una mayor diversidad en la lengua española.

Es más, si tenemos en cuenta las conclusiones de López Morales (2006) en su último estudio sobre el léxico hispánico, se puede afirmar que la lengua española se ha globalizado considerablemente y que todos los países lo comparten debido a la fuerte influencia de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión y cada vez más de Internet. Como comenta el autor al respecto:

> Lo que está claro es que no resulta necesario no ya viajar, sino tan siquiera moverse uno de su casa para tener acceso –no como antaño- solo a productos locales, sino a textos orales o escritos procedentes de todo el mundo hispánico y aun de fuera de él.

Según afirma Andión (en prensa: 4) respecto a este proceso de homogeneidad del español:

> La propiedad de nuestra lengua de ser homogénea, entendida a un nivel abstracto, significa que la lengua española es un sistema de sistemas (o diasistema), es decir, es un código lingüístico básico o medular para otros subsistemas más concretos que se realizan en variedades geolectales, en hablas...; es un ente subjetivo o categoría mental, un prototipo al que se adscriben variedades dialectales. La lengua española es en definitiva una coiné o código consensuado de entendimiento entre las normas cultas del mundo hispánico.

Hay por tanto una serie de argumentos concretos que pueden ofrecerse a favor de la unidad de nuestra lengua: Un sistema alfabético-fonético relativamente sencillo: 5 vocales y 17 consonantes comunes a todos los hispanohablantes; un gran cantidad de

2. Son los llamados *dialectos vinculados*, que son los que no son mutuamente inteligibles entre sí pero están unidos por una o más cadenas que facilitan la comunicación.

léxico común, pocas variaciones en la morfología y la sintaxis, especialmente en los registros cultos, etc.

Estos argumentos tan positivos han plasmado en los últimos años en una serie de proyectos lingüísticos denominados panhispánicos. "Panhispánico" es un adjetivo que cada asociamos más al ámbito de la lingüística en español: lexicógrafos, profesores, investigadores, editores, periodistas y políticos lo emplean constantemente para referirse a todo aquello que pertenece y que comparten todos los pueblos que hablan español, empezando lógicamente por la lengua en sí misma. El término "panhispánico" forma parte de nuestra lengua oficialmente tan solo desde 2001. Fue admitido por la Real Academia Española para la vigésimo segunda edición de su *Diccionario* con vistas al uso tan extendido que recibiría desde entonces.

Los expertos en política lingüística de los países hispanohablantes hablan continuamente de unidad dentro de la diversidad, de lengua homogénea e internacional para referirse al español que, si bien tiene cerca de más de 400 millones de hablantes y es lengua oficial en países de América, Europa y África; también posee una enorme riqueza dialectal que divide y fragmenta el idioma en diversas variantes geográficas a nivel continental, nacional, regional y por supuesto también local. Este hecho universal que ocurre en todas las lenguas es especialmente palpable en la española, ya que algunas de sus diferencias diatópicas son muy evidentes y llaman la atención de cualquier hablante, ya sea nativo o extranjero.

En cualquier caso, hay que reconocer que el español es lo suficientemente unitario y homogéneo como para que todos los hispanohablantes de todo el mundo nos entendamos sin problemas, al menos cuando hablamos en un registro medianamente culto o formal. Este factor hace posible que se emprendan sin ningún miedo multitud de proyectos e iniciativas panhispánicas entre varios países de habla española, muchos de los cuales han terminado siendo muy exitosos, como ha sucedido con el ya emblemático *Diccionario Panhispánico de Dudas* publicado por la Real Academia Española y la editorial Santillana en 2005.

De la misma manera el Instituto Cervantes ha emprendido varios proyectos panhispánicos: la Asamblea de Rectores de las universidades de Latinoamérica y España y el Instituto Cervantes aprobaron el pasado mes de marzo en Medellín el *Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera* (SICELE), un modelo de certificación universal del idioma, que será compartido por la comunidad hispanohablante. Este Sistema unifica los criterios y métodos de evaluación para la concesión de los Diplomas de Español a los no hispanohablantes, y establece un sello común que avala la calidad de la certificación lingüística. Es una iniciativa única en su clase ya que ninguna otra lengua con proyección internacional cuenta con acuerdos entre sus instituciones correspondientes para garantizar la homogeneidad de la actividad evaluadora y el reconocimiento mutuo de las certificaciones.

Por lo tanto sí se puede decir que lo panhispánico funciona, se necesita y además es muy rentable para instituciones públicas, empresas privadas, políticas y gobiernos.

Sin embargo todavía hay contextos donde el español dista mucho de ser panhispánico, como ocurre en Internet. Desde luego, el principio básico del entendimiento panhispánico de producir la lengua en un registro culto no se cumple siempre en Internet, ya que el español que nos podemos encontrar en Internet en ocasiones es muy coloquial y presenta rasgos característicos de la lengua oral, como ocurre en las páginas web que albergan salas de charla o *chats*, bitácoras o *blogs*, foros, o cualquier otra forma de comunicación que esté más cercana a la oralidad a pesar de ser escrita.

Es en la red donde el español corre las mayores aventuras, ya que se presenta libre de reglas y restricciones por parte de los usuarios. Sin embargo, en Internet es donde el valor panhispánico del español se convierte casi en un necesidad que determina el éxito del uso de diferentes páginas web. Esta claro que cuanto más estandarizada la lengua que se utiliza en una página web en español mayor número de lectores tendrá, y podrá acceder a un ámbito global dentro de la comunidad de hispanohablantes en lugar de limitarse a un entorno local o regional.

En cualquier caso, si reflexionamos sobre el origen de la variación actual de la lengua española nos daremos cuenta de que en realidad las diferencias dialectales a las que nos enfrentamos hoy están originadas por una división lingüística muy básica en el español que se hablaba en la Península Ibérica en el momento en que se emprendieron los primeros viajes hacia América. El español peninsular del siglo XV estaba dividido en dos grandes tendencias, la castellana y la andaluza. La principal diferencia entre ambas tendencias radica en que la norma general de tendencia andalucista tiende a debilitar las consonantes y a reforzar las vocales, mientras que la norma castellanista pone énfasis en las consonantes y relaja las vocales. Hoy en día encontramos que en España se mantiene la tendencia andalucista desde Madrid hacia el sur de la Península, y la castellanista hacia el norte. Sin embargo, en América la diferencia no radica entre norte y sur. La tendencia andalucista se encuentra en las costas o *tierras bajas* y las castellanista en el interior del continente, en las llamadas *tierras altas*. Esta distribución tan particular, que sin duda está relacionada con los asentamientos de andaluces y castellanos en América, hace que en la mayoría de los países hispanoamericanos haya por lo menos dos grandes normas regionales, la de las costas y la del interior.

Tradicionalmente se habla de que el español cuenta con 8 grandes zonas dialectales en las que se puede dividir: tres en España y cinco en América. Siguiendo este esquema, que propuso Henríquez Ureña[3], las tres áreas del español de España serían: la centronorte peninsular o castellana, la andaluza y la canaria. Y en América hablaríamos de: la caribeña, la centroamericana y mexicana, la andina, la rioplatense y la chilena.

Pero, ¿Debemos realmente enfrentarnos a esta heterogeneidad lingüística en la clase de español?

Según el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* los estudiantes de lenguas extranjeras deberían ser conscientes de la variedad de uso de una lengua gracias a su

3. En Moreno Fernández (2000: 48).

"Competencia sociolingüística"[4] que comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua, así como los marcadores lingüísticos de, por ejemplo: la clase social; la procedencia regional; el grupo étnico; etc. Dichos marcadores comprenden diferencias en el léxico, la fonología o la gramática. Con el paso del tiempo, los alumnos también entrarán en contacto con hablantes de varias procedencias; y antes de que puedan adoptar ellos mismos las formas dialectales, deberían ser capaces de detectar de sus connotaciones sociales y de entender la necesidad de coherencia y de constancia al usarlas.

Por eso, siguiendo las indicaciones del *Marco*, creemos que fenómenos básicos de variación deberían explicarse gradualmente por niveles, desde el primer momento en que los estudiantes entran en contacto con la lengua. En cualquier caso este tipo de rasgos sociolingüísticos se tendrían que saber distinguir y producir correctamente a partir del nivel de referencia B2, tal como sugiere el documento europeo.

Un buen ejemplo de la integración de las variedades del español en una propuesta curricular consolidada se en encuentra en el nuevo *Plan curricular del Instituto Cervantes* en el que aparecen anotados y comentados una gran cantidad de especificaciones lingüísticas pertenecientes a diferentes zonas del mundo hispánico. Se trata de fenómenos de variación que están bastante generalizados, son fáciles de percibir y aportan información lingüística útil que afecta a la comunicación en español.

En conclusión, siguiendo el ejemplo de instituciones y organismos dedicados a la enseñanza de lenguas, hemos comprobado que incluir en la clase de español la variedad lingüística, servirá en último término para reforzar y validar el modelo de lengua que está enseñando y aprendiendo, común a toda la comunidad de hispanohablantes del mundo.

Referencias Bibliográficas

AGENCIA EFE (2006): *Anuario Iberoamericano 2006,* Madrid, Pirámide.

ALVAR, M. (dir.) (1996a): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel.

ALVAR, M. (dir.) (1996b): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel.

ANDIÓN, M. A. (2004): *Variedades del español de América: Una lengua y diecinueve países*, Brasilia: Ministerio de Educación y Ciencia de España, Consejería de Educación en Brasil.

ANDIÓN, M. A. (en prensa): "El español como lengua extranjera: relación entre el estándar y las variedades", Conferencia plenaria en *Actas del X Congreso Brasileño de Profesores de Español*, Natal, septiembre de 2003.

CANO, R. (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel.

CHAMBRES, J. K. (2002): *Sociolinguistic theory: linguistic variation and its social significance*, Malden: Blackwell.

4. "La competencia sociolingüística comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua. [...] Los asuntos tratados aquí son los que se relacionan específicamente con el uso de la lengua y que no se abordan en otra parte: los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, las normas de cortesía, las expresiones de la sabiduría popular, las diferencias de registro, el dialecto y el acento" (Consejo de Europa 2002).

CHAMBERS, J. K. y TRUDGILL, P. (1994): *La dialectología*, Madrid: Visor.
CHAMBERS, J. K., TRUDGILL, P. y SCHILLING-ESTES, N. (eds.) (2001): *The handbook of language variation and change*, Malden: Blackwell.
CONSEJO DE EUROPA (2002): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid: Instituto Cervantes, Ministerio de Educación, Anaya.
COSERIU, E. (1973): "Sistema, norma y habla", *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 3ª ed., Madrid: Gredos, 11-113.
FRAGO, J. A. (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid: Gredos.
INSTITUTO CERVANTES (2006a): *Enciclopedia del español en el mundo*, Madrid: Círculo de lectores, Plaza & Janés.
INSTITUTO CERVANTES (2006b): *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*, Madrid: Biblioteca Nueva.
LIPSKI, J. (1996): *El español de América*, Madrid: Cátedra.
LÓPEZ MORALES, H. (1996): "Rasgos generales", M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 19-27.
LÓPEZ MORALES, H. (1998): *La aventura del español en América*, Madrid: Espasa Calpe.
LÓPEZ MORALES, H. (2006): *La globalización del léxico hispánico*, Madrid: Espasa Calpe.
MOLERO, A. (2003): *El español de España y el español de América. Vocabulario comparado*, Madrid: SM.
MORENO FERNÁNDEZ, F. (2000): *Qué español enseñar*, Madrid: Arco Libros.
MORENO FERNÁNDEZ, F. (2005): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel.
PENNY, R. (2006): *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2003): *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., ed. electrónica, versión 1.0, Madrid: Espasa Calpe.
SILVA-CORVALÁN, C. (2001): *Sociolingüística y pragmática del español*, Washington D.C.: Georgetown University Press.